



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Vallenar, 09 JUL 2012

DECRETO EXENTO: 3958 /

**VISTOS:**

La necesidad de disponer un recinto para el museo de la ciudad de Vallenar, y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

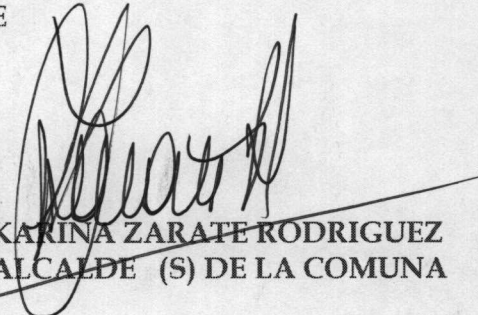
- 1.- Apruébase contrato de arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña Claudia Vidal Marchant, Cédula de Identidad N°8.091.588-8, por un inmueble ubicado en calle Ramírez N° 1001 de la ciudad de Vallenar.
- 2.- El presente contrato de arrendamiento comenzará a regir desde el 01 de Junio del 2012 hasta al 19 de Junio de 2012.
- 3.- El monto de la renta será la suma de \$ 760.000 (setecientos sesenta mil pesos).
- 4.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-09-002 "Arriendo de edificios".

Las demás cláusulas de este convenio quedan insertas en el presente Decreto.

**ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

**Distribución:**

- Interesado
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Secretaria Municipal
  - Dirección de Control
  - Archivo Oficina de partes
- KZR/NFR/PPC/jch